Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: uoc@rec.una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA
Nº 077/2020

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 09/06/2020**
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**	
Unidad Compradora (Código SICP): 1030	**RECTORADO**	
ID del Llamado 344.748	**Tipo de Procedimiento: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS**	
Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-INV-069, 14-INV-294, 14-INV-300 Y PIN15-217 DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"		
Proveedor:	**GBO MEDICAL - Iris Patricia Posada Fagundez**	**RUC: 4601610-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO, REACTIVOS E INSUMOS PARA LOS PROYECTOS CONACYT 14-INV-069, 14-INV-294, 14-INV-300 Y PIN15-217 DEL RECTORADO DE LA UNA, SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROYECTOS, SEGÚN MEMORANDO DGP N° 155/2020						
1	2	Refrigerador para laboratorio. Para 220 V y conexión a descarga a tierra. Capacidad de 300 litros aproximadamente. Capacidad del freezer: 50 litros aproximadamente. Con cubetas para hielo. Sistema No Frost/Frío Seco. De 2 puertas, arriba freezer y abajo heladera. Con 2 luces internas activadas con la apertura de las puertas. Compartimento congelado rápido. Control electrónico de temperatura externo. Debe tener bandejas tipo rejilla, porta botellas y frascos. Reservorio para frutas removible y manija de puertas embutida. Eficiencia energética A. Las medidas externas deben ser de: 60 x 70 x 60 (Largo x ancho x profundidad) por el espacio limitado. Con manual de operaciones y garantía mínima de 2 años. Instalado y funcionando.	UNIDAD	BOSCH	PARAGUAY	1	7.708.335	7.708.335
2	6	Gradilla Mixta: De polipropileno, autoclavable, resistente entr -90°C y 121°C, para 8 tubos de 50mL, , 24 tubos de 15mL, 40 tubos de 10mL,. Dimensiones: 198x118x96mm	UNIDAD	DELTA LAB	ESPAÑA	5	274.435	1.372.175
3	11	Placa de cultivo celular: Placa de cultivo celular de 24 pocillos, transparente, diámetro del pocillo 1,6 cm, de poliestireno, con tapa; área de cultivo 1,9 cm; estéril; apirogénicas y no citotóxicas, envoltura individual. Con fecha de vencimiento de mínimo 1 año al momento de la entrega del ítem.	UNIDAD	GREINER BIO ONE	ARGENTINA	100	35.750	3.575.000
4	12	Frasco de plástico para células adherentes. Area de cultivo de 75 cm cuadrados.Cuello amplio y anguloso que facilita el acceso a toda la superficie de crecimiento. • Tratamiento de cultivos celulares y certificado para los cultivos de adhesión, para asegurar la consistencia, reproducibilidad y fiabilidad. Certificado incluido en todos los casos. • La tapa se abre con 1/3 de vuelta permitiendo una operación con una sola mano. • Opciones de filtro y de ventilación / tapa cerrada.	UNIDAD	GREINER BIO ONE	ARGENTINA	100	44.095	4.409.500
5	13	Frasco de plástico para células adherentes. Area de cultivo de 25 cm cuadrados. Cuello amplio y anguloso que facilita el acceso a toda la superficie de crecimiento. • Tratamiento de cultivos celulares y certificado para los cultivos de adhesión, para asegurar la consistencia, reproducibilidad y fiabilidad. Certificado incluido en todos los casos. • La tapa se abre con 1/3 de vuelta permitiendo una operación con una sola mano.• Opciones de filtro y de ventilación / tapa cerrada.	UNIDAD	GREINER BIO ONE	ARGENTINA	100	36.945	3.694.500

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR : Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. DERLIS RUBEN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección General de Administración

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

6	15	Frasco de Plástico para células en suspensión. Frasco de Plástico: Frasco de cultivo 75 cm. Para crecimiento en suspensión. Material plástico, fabricados con poliestireno virgen, ópticamente transparente, ideal para el cultivo en suspensión de células no adherentes. De cuello ancho y angulado para fácil acceso a toda la superficie de crecimiento. La tapa del filtro se abre con 1/3 de vuelta permitiendo la operación con una sola mano. En paquetes x 5 unidades.	UNIDAD	GREINER BIO ONE	ARGENTINA	100	46.475	4.647.500
7	16	Tubo tapa rosca. Tubos de fondo cónico, de plástico, congraduación, de 13-15mL,con tapa, estéril, de polipropileno.	UNIDAD	DELTA LAB	ESPAÑA	100	2.035	203.500
8	17	Vaso Precipitado. Vaso forma baja de vidrio, de 500mL, graduado, con pico	UNIDAD	HLALAB	ARGENTINA	5	37.540	187.700
9	18	Vaso Precipitado. Vaso forma baja de vidrio, de 1.000mL, graduado, con pico	UNIDAD	HLALAB	ARGENTINA	6	59.585	357.510
10	19	Vaso Precipitado. Vaso forma baja de vidrio, de 50 mL, graduado, con pico	UNIDAD	HLALAB	ARGENTINA	10	21.335	213.350
11	20	Matraz de vidrio ámbar con tapa plástica de 100 mL	UNIDAD	IVA GLASS	CHINA	10	38.075	380.750
12	21	Matraz de vidrio ámbar con tapa plástica de 25 mL	UNIDAD	IVA GLASS	CHINA	10	24.000	240.000
13	24	Embudo de separación. Embudo de decantación de vidrio, con llave de teflón. Capacidad de 1000 mL	UNIDAD	HLALAB	ARGENTINA	3	24.000	72.000
14	25	Aro para soporte. Aros metálicos porta embudo de 10 cm para soporte universal.	UNIDAD	DAGON	ARGENTINA	3	24.000	72.000
15	55	Microplacas de 6 pocillos con tapa. Estéril, provista en bolsas individuales. Sin signos deterioro	UNIDAD	GREINER BIO ONE	ARGENTINA	30	26.220	786.600
16	57	Gradilla para tubos de 15mL con capacidad mínima para 24 tubos de acero plastificado con epoxi. Sin signos de deterior	UNIDAD	DAGON	ARGENTINA	2	65.065	130.130
17	59	Frascos de vidrio transparente. De 500mL de capacidad. Sin signos de deterioro, burbuja o rajadura	UNIDAD	SUPRA	ARGENTINA	2	44.690	89.380
18	60	Frascos de vidrio transparente, graduado con tapa rosca. De 1000mL de capacidad. Sin signos de deterioro, burbuja o rajadura	UNIDAD	SUPRA	ARGENTINA	6	83.420	500.520
19	63	Pipetas graduadas de vidrio de 25mL. Sin Signos de deterioro, burbuja o rajadura.	UNIDAD	IVA GLASS	CHINA	20	13.065	261.300
20	64	Contenedores de residuos biológico punzocortantes con capacidad útil de 10 lt de cartón prensado. Sin signos de deterioro	UNIDAD	DESCART BOX	PARAGUAY	2	11.110	22.220
21	65	Criotubo con tapa rosca. Tubos de plástico de 2mL con tapa rosca, resistente a temperaturas inferiores a -70°C. Provisto en bolsas de 100 unidades. Envasado en origen Sin signos de deterioro	UNIDAD	SIMPORT	CANADA	1	203.350	203.350
22	68	Tapabocas desechables. Provisto en cajas de 50 unidades. Envasado en orígen.	UNIDAD	PREMIUN	PARAGUAY	2	15.835	31.670
23	71	Mechero de Bunsen. En caja por unidad. Sin signos de deterior	UNIDAD	DAGON	ARGENTINA	2	115.235	230.470
24	72	Baño María para Laboratorio. Con temperatura regulable que oscile entre temperatura ambiente y 100°C. Con dimensiones externas máximas de (W x D x H) : 30X43X30	UNIDAD	ARCANO	ARGENTINA	1	2.620.475	2.620.475
25	73	Dispensador de volúmenes ajustable a una botella de tapa rosca. Con capacidad para dispensar volumenes que va de 2,5mL a 30mL, con rango de volumen de 0,5L. En caja por unidad. Sin signos de deterioro	UNIDAD	DRAGON LAB	CHINA	1	2.187.900	2.187.900
26	76	Turbidímetro portatil.para mediciones de turbidez hasta 1000 NTU. Debe contar con soluciones de calibración de 0, 1, 10, 100 y 1000 NTU. Maletín de transporte y accesorios. Debe contar con manual de usuario y garantía mínima de un año.	UNIDAD	MILWAUKEE	ARGENTINA	1	10.560.670	10.560.670
							TOTAL:	**44.758.505**

SON GUARANÍES: CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTAY OCHO MIL QUINIENTOS CINCO.----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: Los bienes deben ser entregados, dentro de los ***20 días calendarios*** contados a partir del día siguiente de la recepción de la Orden de Compra, pasibles de MULTA POR ATRASOS, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 06/2019 y Contrato Nº 012/2020 de fecha 12 de mayo de 2020.

LUGAR DE ENTREGA: Ruta Mcal. Estigarribia Km 11 – Campus de San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Servicio las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

Anticipo: NO APLICA	Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: La Sección Ejecución y Administración de Contratos dependiente de la Dirección de Contrataciones, en coordinación con la Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica del Rectorado de la UNA.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 09)

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - [illegible]

VERIFICADO POR : Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

Lic. DERLIS RUBÉN DELEÓN ORTIZ
Director de Contrataciones
Dirección General de Administración

Econ. Emerson Moisés Aguilar Ortiz
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de Asunción

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 10)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 10)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 12)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 13)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	1	350/358	30	63	0	21.609.125
2020	1	1	0	1	390/399	30	63	0	72.000
2020	1	1	0	1	530/535	30	63	0	23.077.380
SON GUARANÍES:		CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTAY OCHO MIL QUINIENTOS CINCO.----------						**TOTAL:**	**44.758.505**

GBO MEDICAL
de Iris Patricia Posada Fagundez

FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR

25.06.20

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. **Derlis Rubén Deleón Ortiz**
Director
Dirección de Contrataciones

Econ. **Emerson Moisés Aguilar Ortiz**
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

POR LA ENTIDAD

ELABORADO POR: Econ. Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF

VERIFICADO POR: Lic. Melba Valdez
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAYF